

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y cuarenta minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, por parte de la ciudadana Milagro del Socorro Fernández, solicitando la información relativa a empleados de distintos hospitales y establecimientos de salud

En consideración a lo antes expuesto y siendo que la información requerida se encuentra dispersa en muchas unidades administrativas diferentes, ésta se convierte en compleja por su volumen y procesamiento y siendo que su recolección conllevará un poco más de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **11 de Mayo** del año 2016


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123